

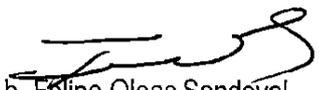


SUPERINTENDENCIA
DE LAS COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2112 de 25 de agosto de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 26 de agosto de 2016, un extracto de la escritura pública de disminución de capital suscrito de la compañía HEALTHY FOOD MARCALMAN ECUADOR S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 8 del 2016


Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mir 

Exp. 157834
Tr. 15371